Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación
1	17/09/2020	Documento inicial

Elaboró	Revisó	Aprobó
Iván Cadena Contratista	Iván Cadena Contratista	Andrés Fierro Subdirector Manejo de Emergencias y Desastres Mónica Castro Martínez Jefe Asesora de Planeación

OBJETIVO: Estandarizar la labor desarrollada por el COP campo dentro de la coordinación y respuesta para la atención de una emergencia

ALCANCE: El presente instructivo aplica para todas las actividades desarrolladas desde el rol de COP campo para el manejo y atención de emergencias en el IDIGER, descritas en este documento.

DESARROLLO

1. Gestión de eventos

N	Operación	Responsable	Producto
1	**Recepción/ entrega de turno** **1. En CITEL** El COP campo recibirá de parte del COP sala el empalme voz a voz y de manera presencial del estado de emergencias con algún nivel o seguimiento especial, específicamente de los casos que requieran de la verificación técnica por parte del COP campo de los cuales detallará lo siguiente: a. # evento SIRE b. Tipo de evento SIRE. c. Dirección d. Barrio e. Situación f. Acciones adelantadas a la hora por las entidades del SDGR-CC **2. En campo** Se realizará el empalme de la situación de manera presencial de COP campo a COP campo en el sitio donde se esté desarrollando y atendiendo la emergencia. El COP campo de salida deberá detallar en la entrega de turno al COP campo que ingresa aspectos como: a. Daños y crisis social presentada: polígono de afectación. b. Directorio de las entidades del SDGR-CC presentes en el PMU b. Activación/desactivación de servicios de respuesta. c. Plan de acción de la emergencia y estado actual: evolución de la emergencia. d. Avances y novedades en la prestación de servicios de respuesta. e. Versión preliminar de datos y estadísticas de la emergencia. f. Antecedentes del evento (si aplica). Nota: Los turnos de empalme entre el COP campo que sale y entra, deberá tener un traslapo mínimo de 30 minutos, con el fin de realizar una adecuada entrega de turno que garantice el manejo de la información relevante para el COP campo que inicia turno.	COP Campo COP sala	Plan de acción de la emergencia
2	**Activación del COP campo** **1. Si requiere** La activación del COP campo podrá darse en los siguientes casos: Verificación técnica en eventos relacionados con: movimiento en masa, colapso/daño/riesgo estructural, accidentes de tránsito que involucren colapso/daño/riesgo estructural y/o accidentes de tránsito con gran magnitud de heridos o afectados (transporte público o menores de edad involucrados), eventos relacionados con temporada de lluvias (granizadas, encharcamientos, inundaciones, entre otros), eventos relacionados con temporada seca (incendios forestales), invasión de terreno o edificio, afectación por árboles que genere colapso/daño/riesgo estructural, sismo, viento, explosión, material peligroso (solido/líquido/gaseoso). **2. No requiere** De no requerirse la activación del COP campo, este realizará apoyo en el análisis de la información registrada en la CITEL (apoyo para la toma de decisiones del COP sala) siempre que el COP sala lo solicite y/o cuando el COP campo lo considere necesario.	COP Campo	Registro bitácora SIRE, WhatsApp,

N	Operación	Responsable	Producto
3	**Movilización COP campo al evento** Una vez se realice la activación del COP campo, este iniciará el recorrido al lugar del evento. La necesidad de movilización del COP campo podrá ser designada por: a. Solicitud de COE 1, COE 2 o COE 7 b. Solicitud de COP sala c. Magnitud de la emergencia: p.ej. explosión Durante la movilización al evento el COP campo deberá reportar a través del radio: 1. El momento en el que inicia el desplazamiento al evento. 2. El momento en el que llega al lugar del evento. Nota: De ser requerido el COP campo podrá solicitar la activación de baliza, sirena o carril de Transmilenio para su movilización a la CITEL. Ver protocolo uso de calzadas exclusivas- Transmilenio S.A.	COP Campo	Acta de PMU Listado de asistencia PMU Informe operacional preliminar de la emergencia (cuando aplique)
4	**EDRAN inicial** Una vez en el punto del evento, el COP campo debe reportar a través del radio y vía WhatsApp en el canal designado por el Coordinador de emergencias junto con el respectivo registro fotográfico: 1. Reporte preliminar de la situación en el punto: EDRAN inicial. 2. Reporte de la situación en el punto: EDRAN Con el fin de llevar a cabo la atención oportuna de la emergencia el COP campo de acuerdo con el MA- EDRE deberá: 1. Contactar: a las entidades presentes en el sitio de presentarse PMU. 2. Reconocer: la situación en curso: evento, daños, crisis social en curso. 3. Identificar: los servicios de respuesta requeridos para el punto del evento. 4. Asegurar: que el plan de acción incluya los servicios de respuesta en los cuales el IDIGER participa. 5. Ejecutar: los servicios de respuesta a su cargo. 6. Reportar: al PMU los avances y novedades de la prestación de los servicios de respuesta. 7. Registrar: Los recursos en el sitio, mantener informado al superior remoto sobre lo planeado y ejecutado.	COP Campo	Registro bitácora SIRE, WhatsApp, Plan de acción de la emergencia
5	**Requiere plan de acción** Durante la verificación preliminar en el punto, el COP campo determinará la necesidad o no de la activación de servicios y funciones de respuesta, así como la necesidad de adelantar acciones por parte de IDIGER; esto, siempre que se identifique una situación de riesgo que deba ser atendida por alguna de las entidades del SDGR-CC. En el caso de identificar condiciones de riesgo en el punto, el Plan de Acción se desarrollará de manera remota desde la CITEL a cargo del COP sala, quien desarrollará el documento alimentado por los reportes e información suministrada por el COP campo. Nota: El desarrollo documental del Plan de Acción de la Emergencia es una responsabilidad compartida entre el COP campo (quien suministra la información) y el COP sala (quien alimenta el documento). Ver Formato 1. Plan de acción de la emergencia	COP Campo	Plan de acción de la emergencia, EDRAN
6	**Solicitar servicios y funciones de respuesta** De acuerdo a la evaluación preliminar realizada (EDRAN inicial) y teniendo en cuenta el MA-EDRE el COP campo tendrá la responsabilidad de solicitar a través del radio a la CITEL la activación de los 16 servicios básicos de respuesta que considere necesarios para la atención de la emergencia, así como la ejecución de las 7 funciones de respuesta	COP Campo	Plan de acción de la emergencia
7	**Instalar y coordinar el PMU** La instalación de PMU se llevará acabo siempre que existan 2 o más entidades en el punto del evento atendiendo la emergencia. El COP campo será el responsable de coordinar el Puesto de Mando Unificado, el cual llevará en campo registro de: 1. Acta de PMU 2. Listado de asistencia PMU 3. Fotografía de reunión de PMU	COP Campo COP sala	Plan de acción de la emergencia

N	Operación	Responsable	Producto
	En emergencias de gran magnitud el COP campo deberá realizar un Informe operacional preliminar de la emergencia teniendo como guía el respectivo Formato. Este documento será construido como un insumo frente a la posibilidad o materialización de emergencias, calamidades y/o desastres que afecten la vida, los bienes y el medio ambiente de los ciudadanos, y que requieran generar acciones inmediatas para reducir dichas condiciones de riesgo. Nota: La instalación del PMU, no obedece únicamente a una instalación física en campo (carpa), en caso de ser requerido se realizará la solicitud de recursos logísticos de PMU al centro de reserva notificando a través del radio a la CITEL- IDIGER.		
8	**Seguimiento a ejecución de servicios y funciones de respuesta** Posterior a la instalación del PMU el COP campo deberá suministrar permanentemente información a la CITEL vía radio y vía WhatsApp (por el canal designado para este fin) sobre la evolución de la emergencia, las acciones ejecutadas y las acciones pendientes. De igual forma deberá mantener actualizados todos los registros correspondientes relacionados con la atención de la emergencia.	COP Campo	Registro bitácora SIRE, WhatsApp,
9	**Verificación Plan de Acción y EDRAN** Esta actividad será ejecutada en casos en los que el COP campo recibe el turno en el punto donde se presenta una emergencia, por lo que será el responsable de verificar el estado actual del Plan de acción, acciones ejecutadas y acciones pendientes, avances y novedades de la prestación de los servicios de respuesta, impacto de la emergencia, evaluación del riesgo derivado del evento, análisis de necesidades, entre otros.	COP Campo	Acta de PMU Listado de asistencia PMU Informe operacional preliminar de la emergencia (cuando aplique)
10	**¿Se lograron los objetivos del Plan de Acción?** El COP campo deberá definir si se ha superado o no la emergencia y/o si se mantiene o no la condición de riesgo. En caso de ser positivo el cumplimiento de los objetivos del plan de acción y una vez superada la emergencia, el COP campo procederá a realizar el Cierre operativo; de lo contrario se realizará el seguimiento a la ejecución de los servicios y funciones de respuesta hasta garantizar las condiciones de normalidad.	COP Campo	Registro bitácora SIRE, WhatsApp, Plan de acción de la emergencia

1.2. Actividades Administrativas

N	Operación	Responsable	Producto
1	Las actividades operativas del COP campo se clasifican en: 1. Monitoreo de eventos en seguimiento: consiste en la verificación de eventos que se mantienen en seguimiento por su alto nivel de impacto en personas y/o infraestructura donde se mantiene la condición de riesgo y que de acuerdo al evento dicha condición podría aumentar. 2. Reuniones: apoyo técnico donde se requiere de la experticia del COP campo 3. Apoyo a actividades interinstitucionales: apoyo técnico-operativo que se solicita de acompañamiento durante el desarrollo de algún procedimiento específico que requiere de la presencia del IDIGER dentro del SDGR-CC.	COP Campo	Registro bitácora SIRE, WhatsApp, Listados de asistencia

DOCUMENTOS ASOCIADOS

Para el presente instructivo se relacionan los siguientes formatos:

- Anexo 1. Acta de Reunión PMU
- Anexo 2. Listado de Asistencia
- Anexo 3. Plantilla Informe Operacional preliminar de la emergencia
- Anexo 4. Plantilla Plan Operacional Preliminar de la Emergencia
- Flujograma COP Campo